



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DAC

202441002206191

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



Bogotá D.C., marzo 07 de 2024

Señor(a)
Secretaría De Movilidad De Medellín
Cra. 64 C # 72 - 58, Barrio Caribe
Email: secretaria.transito@medellin.gov.co
Medellín - Antioquia

sfc Superintendencia Financiera de Colombia
Radicación: 2023040051-048-000
Fecha: 11/03/2024 12:05 PM Sec. Dia: 117148
Trámite: 608-FUNCIONES JURISDICCIONALES Anexos: 51 Entrada
Tipo Doc: 32-32-REMISION DE INFORMACION Folios: 3
Aplica A: 13-1 ALLIANZ SEGUROS S.A. Encadenado: NO
Remitente: ATM246394 SECRETARIA DISTRICT Solicitud: 2023-1799
Destinatario: 80001 80001-SECRETARIA DEL Teléfono: 594 02 00
Carro: Carro 88 Ent: 22 Caja: 4 Pos: 47 01/09/2025

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202461200858562

Radicación: 2023040051-040-000

Expediente: 2023-1799

Cordial saludo,

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, prácticas del buen gobierno. Para nuestro equipo, son fundamentales la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Por considerarlo de su competencia, en cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, el cual fue sustituido por el artículo primero de la Ley 1755 del 30 de Junio de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", comedidamente me permito remitirle en cuatro (4) folios el radicado de la referencia, el cual fue suscrito por la señora **MARCELA SUAREZ TORRES**, en calidad de Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, en la que solicita:

"De manera atenta le comunico que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, en audiencia del 26 de febrero de la presente anualidad, ordenó oficiarle para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DAC

202441002206191

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

recibo de esta comunicación, ALLEGUE información y copia de los siguientes documentos

- (i) Información sobre los trámites adelantados ante la entidad sobre el vehículo de placas GBS007.
- (ii) Soporte de radicación de trámite de traspaso del vehículo de placas GBS007, marca PORSCHE línea 718 BOXTER GTS, modelo 2019, en favor del señor JHON BAIRON ZAPATA CARDONA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 71'706.275.
- (iii) (iii) Copia de la Licencia de Conducción expedida a nombre del señor JHON BAIRON ZAPATA CARDONA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 71'706.275, con relación al vehículo de placas GBS007, marca PORSCHE línea 718 BOXTER GTS, modelo 2019.."

De igual manera, una vez consultada la placa **GBS007** en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, se evidencia que el rodante se encuentra matriculado en el Organismo de Tránsito de Medellín.

Se remite copia del presente documento al peticionario con el objeto de que conozca que la Secretaría Distrital de Movilidad no tiene competencia sobre el asunto requerido, no obstante, se traslada a la entidad competente para que dé respuesta de fondo al ciudadano.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Alejandra Rojas Posada
Directora Técnica de Atención al Ciudadano

Firma mecánica generada en 07-03-2024 04:48 PM

Anexos: 4 FOLIOS

Cc Superintendencia Financiera De Colombia -- Calle 7 4 49 CP: Correspondencia1@superfinanciera.gov.co-(Bogotá-D.C.)

Elaboró: Adriana Hernandez Morales-Dirección De Atención Al Ciudadano

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MPG			
	GESTION ADMINISTRATIVA			
	FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS			
	CÓDIGO PA01-PR14-F03		VERSIÓN 1.0	
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD www.movilidadbogota.gov.co Correo electrónico: contactociudadano@movilidadbogota.gov.co Calle 13 No. 37 - 35 Tel: +57 (601) 364 9400 opción 2				
		Radicado ORFEO No:	202461200858562	
Fecha de Radicado:	2024-02-28		Canal de recepcion:	Virtual - Correo electrónico
Remitente:	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ()		Radicado BTE No:	
Dignatario:	MARCELA SUAREZ TORRES		Direccion de Correspondencia:	CALLE 7 4 49 (D.C./BOGOTA) (D.C./BOGOTA)
Correo electronico:	correspondencia1@superfinanciera.gov.co		Barrio/Localidad:	
Interesado:			Direccion de Correspondencia:	
Correo Electronico:			Barrio/Localidad:	
Tipo de Requerimiento:	Entes de Control/Solicitud de información / 10 días		Datos comparendo:	/
Datos del contrato:	-		Datos de los hechos:	
Asunto - Referencia - Descripcion del Documento:				
ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO				
Descripcion pqrs:				
Anexos			Notificarme por correo electronico	
NO TRAE			NO	



Radicación Entidades <radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co>

Fwd: Documento [2023040051-040-000]

Judicial Movilidad <judicial@movilidadbogota.gov.co>

28 de febrero de 2024, 14:44

Para: Radicación Entidades <radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co>

Atentamente

Atentamente,

Dirección de Representación Judicial
Subsecretaría de Gestión Jurídica
Secretaría Distrital de Movilidad

----- Forwarded message -----

De: <correspondencia1@superfinanciera.gov.co>

Date: mié, 28 feb 2024 a las 14:37

Subject: Documento [2023040051-040-000]

To: <judicial@movilidadbogota.gov.co>, <enviocorreocertificado@correocertificado-4-72.com>

La Superintendencia Financiera de Colombia le esta remitiendo el archivo adjunto

Número de radicación: 2023040051-040-000**Trámite:** (506) FUNCIONES JURISDICCIONALES**Tipo documental:** (634) 634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ**Dependencia emisora:** 80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES**Destinatario:** (ATM246394) SECRETARÍA DISTRICTAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ

Antes de imprimir este mensaje piense bien si es necesario hacerlo. El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos.

Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada o clasificada que interesa solamente a su destinatario. Si llegó a usted por error, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar de tal hecho al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opiniones contenidas en este mensaje o sus archivos no necesariamente coinciden con el criterio institucional de la Superintendencia Financiera de Colombia.

This message and any attachment may contain confidential information and is intended only for the use of the individual or entity to whom they are addressed. If you are not the named addressee you should not disseminate, distribute, use or copy this e-mail. Please notify the sender immediately if you have received this message by mistake and delete it from your system. Please note that any views or opinions presented in this e-mail are solely those of the author and do not necessarily represent those of the Superintendencia Financiera de Colombia.

**T-2023040051-5113737.pdf**

213K



Radicación: 2023040051-040-000

Fecha: 2024-02-28 14:37 Sec. día 38445

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 634-634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ

Remite: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES
JURISDICCIONALES

Destinatario: ATM246394-SECRETARIA DISTRICTAL DE MOVILIDAD DE
BOGOTÁ

Señores

SECRETARÍA DISTRICTAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ

judicial@movilidadbogota.gov.co

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación	: 2023040051-040-000
Trámite	: 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad	: 634 634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ
Expediente	: 2023-1799
Demandante	: JHON BAIRON ZAPATA CARDONA
Demandados	: ALLIANZ SEGUROS S.A.
Anexos	:

Respetados señores:

De manera atenta le comunico que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, en audiencia del 26 de febrero de la presente anualidad, ordenó oficialre para que en el término de **DIEZ (10) DÍAS** hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, **ALLEGUE** información y copia de los siguientes documentos:

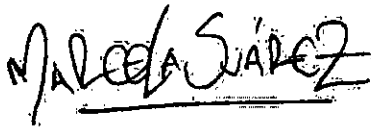
- (i) Información sobre los trámites adelantados ante la entidad sobre el vehículo de placas GBS007.
- (ii) Soporte de radicación de trámite de traspaso del vehículo de placas GBS007, marca PORSCHE línea 718 BOXTER GTS, modelo 2019, en favor del señor JHON BAIRON ZAPATA CARDONA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 71'706.275.
- (iii) Copia de la Licencia de Conducción expedida a nombre del señor JHON BAIRON ZAPATA CARDONA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 71'706.275, con relación al vehículo de placas GBS007, marca PORSCHE línea 718 BOXTER GTS, modelo 2019.

Téngase en cuenta que la prueba es requerida por una autoridad judicial en ejercicio de funciones jurisdiccionales *al tenor de lo previsto en el numeral 2º del art. 13 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, 58 de la ley 1480 de 2011 y 24 del Código General del Proceso* y en tal sentido no puede ser oponible la reserva legal, el incumplimiento a una orden judicial puede hacerlo acreedor a las sanciones previstas en los artículos 44 y 60 A de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia entre otras disposiciones, según corresponda, sin perjuicio de las demás consecuencias de carácter procesal que surjan de su conducta.

Los anteriores documentales deberán ser remitidas sin limitaciones de temporalidad o apertura por parte del Despacho y las partes del proceso, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remitario.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,



MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

CLAUDIA ALEJANDRA PRIETO GUTIERREZ

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES